



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS DIVERSOS LOTES DE HAMACAS Y ZONAS NÁUTICAS UBICADAS EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 81/13** del Departamento de Contratación, relativo al contrato administrativo especial para la explotación y aprovechamiento de los diversos lotes de hamacas y zonas náuticas ubicadas en las playas del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Considerando: La aprobación por Decreto de Alcaldía fecha 30 de mayo de 2013 del expediente y del pliego de cláusulas administrativas.

Considerando: El artículo 3.2 del pliego de cláusulas económico - administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la explotación y aprovechamiento de los diversos lotes de hamacas y zonas náuticas ubicadas en las playas del término municipal de Estepona:

Presidente: Dña. Pilar Fernández-Fígares Estévez, Concejala Delegada del Área de Personal y Recursos Humanos.

Vocales:

- Dña. Susana Aragón García, Concejala Adscrita de Playas.
- Dña. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, P.D. de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013.
- Dña. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Accidental.
- D. José Manuel Borrego del Valle, Técnico Municipal.
- D. Agustín Benítez Melguizo, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Empleado del Departamento de Contratación.

En Estepona a 2 de julio de 2013.

VºBº
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

Fdo.: José Mª. García Urbano